



Asociación de Abogados de Buenos Aires

Entidad fundada en 1934

2014-04
06-05-14

Declaración de la
Asociación de Abogados de Buenos Aires

Colapso de la Justicia de la Seguridad Social

La Asociación de Abogados de Buenos manifiesta su profunda preocupación por la situación de colapso en el trámite de los procesos radicados en la Cámara Federal de la Seguridad Social, denunciada por ese tribunal en la Acordada 1/14 y reconocida por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el fallo "Pedraza, Héctor Hugo c/ ANSES s/ acción de amparo" y en la Acordada 14/2014.

De acuerdo a las cifras manifestadas por la propia CFASS, al 31 de diciembre de 2013 se encontraban ingresados a ese Tribunal 28.000 expedientes sorteados y no remitidos a la sala correspondiente por falta de espacio y 25.000 expedientes sin sortear aún. La situación planteada, que se ve agravada al día de la fecha, importa la vulneración del derecho a jubilaciones y pensiones móviles amparado en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional y a una decisión judicial oportuna.

No puede dejar de señalarse que este colapso judicial no es el primero que se presenta en esta materia, ya que los altos niveles de litigiosidad previsional han sido una constante en las últimas tres décadas.

Una mirada a las crisis anteriores nos muestra que todas las soluciones judiciales y procedimentales, si bien son imprescindibles en situaciones como la presente, constituyen solo un paliativo a las consecuencias del problema de fondo, el que requiere de soluciones de rango político.

Por ello esta Asociación insta una vez mas a todos los poderes del Estado a avocarse a la búsqueda de soluciones definitivas al problema de las jubilaciones y pensiones del régimen previsional argentino.

Buenos Aires, 06 de mayo de 2014

María del Carmen Besteiro, Presidenta - Marcela A. Hernández, Secretaria General